



SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS
DE SALUD NORTE E.S.E.

**SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E.
RESOLUCION No. 493 del 15 de julio de 2021**

"Por la cual se declara desierta la Invitación a Cotizar No. 045-2021"

**EL GERENTE DE LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE
ESE**

En ejercicio de sus facultades legales y en especial las conferidas en el Acuerdo 24 de 2017 *"Por medio del cual la Junta Directiva de la Subred Integrada de Servicios de Salud Norte E.S.E. Modifica los Acuerdos Nos. 03 y 23 de 2016 que adoptan el Estatuto de Contratación de la Subred Norte E.S.E."*, la Resolución 1200 de 2017 *"Manual de Contratación"*, Art. 13 de la Ley 1150 de 2007 y Acuerdo 032 de 2019 *"Manual Especifico de Funciones y Competencias."*

CONSIDERANDO:

Que la Subred Integrada de Servicios de Salud Norte E.S.E., dio inicio al proceso de Invitación a Cotizar No. 045-2021 S.NTE el día 23 de junio de 2021 cuyo objeto es: **"CONTRATAR LA ADQUISICIÓN DE LOS SOFTWARE Y/O SISTEMAS PATRON, CON EL FIN DE REALIZAR LA CALIBRACION DE LOS EQUIPOS BIOMEDICOS DE LAS DIFERENTES UNIDADES DE SERVICIOS DE SALUD POR CUENTA DE LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E."**

Que dentro del cronograma se estableció el cierre para la entrega de propuestas el día 28 de junio de 2021, tiempo dentro del cual se presentaron los siguientes oferentes:

NUMERO PROPO- NENTE	NOMBRE PROPONENTE	VALOR DE LA PROPUESTA
1	XINGMEDICAL S.A.S	\$ 76.667.730
2	SET Y GAD S.A.S.	\$ 153.396.476





SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS
DE SALUD NORTE E.S.E.

SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E.

RESOLUCION No. 493 del 15 de julio de 2021

“Por la cual se declara desierta la Invitación a Cotizar No. 045-2021”

Que, una vez realizadas las evaluaciones iniciales, de orden Jurídico, SARLAFT y Técnico; publicadas el día 30 de junio de 2021 tanto en la plataforma SECOP II como en la página web de la entidad, el resultado fue el siguiente:

ITEM	PROPONENTE	JURIDICA	SARLAFT	TÉCNICA	ECONOMICA
1	XINGMEDICAL S.A.S	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	\$76.667.730 (NO HABILITADO)
2	SET GAD S.A.S	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	\$153.396.476 (NO HABILITADO)

Que el día 01 de julio de 2021, máximo hasta las 15:00 horas los proponentes podrían observar y/o subsanar las evaluaciones iniciales. Tiempo dentro del cual solo el proponente XINGMEDICAL S.A.S, presentó documentos en subsanación dentro de la fecha y hora fijadas en el cronograma de la Invitación.

ITEM	PROPONENTE
1	XINGMEDICAL S.A.S



SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS
DE SALUD NORTE E.S.E.

SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E.
RESOLUCION No. 493 del 15 de julio de 2021
“Por la cual se declara desierta la Invitación a Cotizar No. 045-2021”

Que el resultado de las evaluaciones definitivas fue el siguiente: ✓

ITEM	PROPONENTE	JURIDICA	SARLAFT	TÉCNICA	ECONOMICA
1	XINGMEDICAL S.A.S	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	\$76.667.730 (NO HABILITADO) ✓
2	SET GAD S.A.S	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	\$153.396.476 (NO HABILITADO) ✓

Que, de conformidad a lo establecido en el Estatuto de Contratación, Acuerdo No. 024-2017 y el Manual de Contratación Resolución No. 1200 de fecha 7 de diciembre de 2017 se determina la DECLARATORIA de DESIERTO a la Invitación a Cotizar No.045-2021 S.NTE., toda vez que los proponentes no aprobaron los criterios de evaluación establecidos por la Entidad. ✓

Que por lo anterior y en mérito de lo expuesto,



SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS
DE SALUD NORTE E.S.E.

SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E.

RESOLUCION No. 493 del 15 de julio de 2021

“Por la cual se declara desierta la Invitación a Cotizar No. 045-2021”

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: declarar desierta la Invitación a Cotizar No.045-2021 S.NTE.

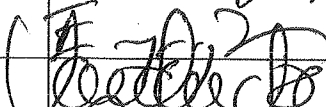
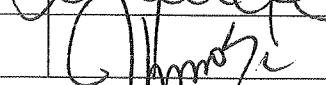
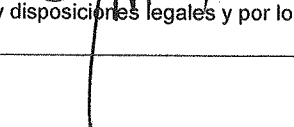
ARTÍCULO SEGUNDO: Para todos los efectos legales, la presente Resolución rige a partir de la fecha de su publicación y contra ella no procede recurso alguno.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá; D.C., a los 15 días del mes de julio de 2021.


JAIME HUMBERTO GARCÍA HURTADO
Gerente

Qui

	Nombre	Cargo	Firma
Elaborado por:	Andrés Mauricio Ortega Betancourt	Dirección de Contratación	
Proyectado por:	Luis Enrique Páez Falla	Coordinador de Bienes y Servicios	
Revisado por:	Dra. Janneth Caicedo Casanova.	Directora de Contratación	
Revisado por:	Lorena Cecilia Illidge Benjumea.	Subgerente Corporativo (E)	
Declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales y por lo tanto lo presentamos para la firma			

